



**ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

26-11-2018

En Mislata, siendo las 14:05 horas del día 26-11-2018, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 19-10-2018.

2.- Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2019. Que incluye, el Presupuesto, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

3.- Dar cuenta de las facturas pagadas del mes de octubre de 2018.

4.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D^a. María Luisa Martínez Mora.
D. José Luis García García.
D^a. Carmen Lapeña Bueno.
D^a. Ana María Julián Ruiz.
D. Joaquín Moreno Porcal.
D^a. María Carmen Tarín Darrocha.
D^a. Dolores Hortelano Ramón.
D. Alejandro Martínez Montoro.
D. Antonio Sanchis Navarro.
D. Javier Gil Marín.
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente el Sr. Interventor, D. Gustavo A. Segura Huerta, yD. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la del acta de la Comisión de fecha 19-10-2018.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la aprobación



del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2019. Que incluye, el Presupuesto, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

La Presidenta dice que es un presupuesto distinto pues es el primero hecho con el nuevo programa.

Toma la palabra el Sr. Gil, que dice que no ha podido ver la documentación en profundidad, pero es de señalar que el informe de Intervención dice que procede ajustar los gastos a los ingresos.

La Presidenta le dice que las liquidaciones de los Presupuestos están resultando positivas lo que indica que se avanza de forma firme. Hay que contar con que el Presupuesto es una mera previsión de gastos e ingresos.

Toma la palabra el Sr. Martínez, que indica que hay muy poco tiempo para estudiar el Presupuesto. A continuación pregunta si se le puede entregar el Presupuesto por áreas políticas y programas.

La Presidenta le dice que siempre falta tiempo para estudiar los Presupuestos, y lo dice por experiencia. Por otra parte, le indica al Sr. Martínez que se ha entregado la documentación que señala la Ley, pero no hay problema en entregar el Presupuesto por áreas políticas y programas.

Continúa el Sr. Concejales diciendo que en el capítulo de ingresos bajan las subvenciones para ayudas sociales.

La Presidenta le dice que ahora la Consellería gestiona directamente las ayudas de renta garantizada, con lo que evidentemente no se reciben esos ingresos.

El Sr. Martínez pregunta en cuanto al programa 9120-48900 "Órganos de gobierno / transferencias" a qué se debe las cantidades consignadas.

La Presidenta le dice que son subvenciones para los Grupos Políticos.

El Sr. Martínez indica que en el informe de Intervención número 1224, en la página 10, parece que hay una errata consistente en que habla de necesidad de financiación. Entonces interviene el Sr. Interventor, para decir que efectivamente es una errata, pues debe decir capacidad de financiación.

Continúa el Sr. Concejales que dice que ese informe establece un descuadre de los ingresos, entre la previsión inicial y final, de 1,425 Millones de euros.

El Interventor le explica que no es un descuadre, pues la primera valoración de los ingresos es sin ajustes y la segunda es tras realizar los ajustes obligados por la normativa europea.

El Sr. Concejales le pide al Interventor que explique el cuadro que hay en la página 13, a continuación este pasa a explicárselo.



El Sr. Martínez pregunta si hay algún criterio para establecer el incremento de los ingresos por tributos.

La Presidenta le responde que se sigue el criterio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Y por otra parte señala que es evidente que la economía mejora en Mislata.

A continuación la Presidenta indica que hay un errata en la página 32 de las bases de ejecución, así se cita al Fons Solidaritat i Cooperació, cuando debe decir “Fons Valenciá per la Solidaritat”.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar, esto es, dar cuenta de las facturas pagadas del mes de octubre de 2018.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra al Sr. Martínez, quien señala que falta por entregar documentación reclamada de facturas, y se dijo en la anterior sesión de la Comisión que se entregarían en esta sesión

La Presidenta le dice que en esta semana se les dará.

El Sr. Martínez pregunta si se va a entregar en el próximo Pleno el informe de morosidad y del plazo medio de pago.

La Presidenta le responde que en la documentación que se da para este Pleno hay un avance de ello.

El Sr. Concejel pregunta si va a utilizar confirming con las subvenciones.

La Presidente le responde que se hará cuando haga falta.

El Sr. Martínez dice que quiere aprovechar para dar las gracias al secretario de la Comisión por las explicaciones detalladas que le dio del expediente 083/18 de Gestión Tributaria, y al Interventor por todos los datos y explicaciones que ha dado sobre el Presupuesto.



La Presidenta señala que en Intervención se ha trabajado con dedicación y celeridad para preparar el Presupuesto.

No hay más ruegos y preguntas.

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

DICTAMEN

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión de Economía y Especial de Cuentas en la sesión extraordinaria del día 26 de noviembre de 2018, esta procedió a la deliberación y votación del punto único del orden del día, y así se acordó:

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata de 2019. Que incluye, el Presupuesto, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo

El dictamen favorable a la propuesta citada, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Ciudadanos: 1 a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:35 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Mislata, a 26 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA DELA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: María Luisa Martínez Mora.

Fdo.: José M^a Ortega y Escusa

El original ha sido efectivamente firmado.